RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1017/2022
Fecha Resolución: 08/11/2022

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 25/2022 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN PROTECCIÓN CIVIL LÍNEAS 1 Y 2 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 25/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 4 de noviembre, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha, en virtud de Propuesta definitiva de Resolución de fecha 28 de octubre de 2022, formulada por la Secretaría General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las agrupaciones locales de voluntariado de Protección Civil, Líneas 1 (gastos corrientes) y 2 (gastos inventariables), por importe de 1.343,06 € y 2.597,44 €.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 25/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

LÍNEA 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	1.343,06 €.-

LÍNEA 2

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	2.597,44 €.-

Código Seguro De Verificación:	7/lPyjrik2uGLKJpnUq67g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	08/11/2022 08:01:00
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	08/11/2022 11:06:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7/lPyjrik2uGLKJpnUq67g==		

Alta en Aplicaciones de Gastos

LÍNEA 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
135-221.04	Protección civil. Vestuario	476,70 €.-
135-221.06	Protección civil. Productos farmacéuticos y material sanitario	866,36 €.-

LÍNEA 2

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
135- 626	Protección civil. Equipos para procesos de información	2.597,44 €.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	7/lPyjrik2uGLKJpnUq67g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	08/11/2022 08:01:00
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	08/11/2022 11:06:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7/lPyjrik2uGLKJpnUq67g==		